

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	MMDS01.03.15.P001.F020	
		VERSIÓN	001

INFORME DE ACTIVIDADES	CUOTA NUMERO UNO (1)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4145.010.27.1.0029-2025
CONTRATISTA	RED DE SALUD CENTRO – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
OBJETO	La Red de Salud Centro –ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.

1.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Se ha efectuado el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones específicas del contrato, pactadas en la cláusula cuarta, sin ninguna observación.

Las intervenciones desarrolladas y relacionadas en el presente informe cuota No.2., son acordes a los anexos de Especificaciones Técnicas" y Anexo Plan Operativo que hacen parte integral del contrato de la referencia.

2.SOPORTES REQUERIDOS PARA RADICACION CUOTA 1

En cumplimiento del contrato de la referencia se efectúa la entrega de los siguientes productos para la radicación de la cuota No.1:

- Documento Plan de trabajo en formato estandarizado por la Secretaría de Salud para la ejecución de las actividades, subactividades y productos contratados, el cual contiene criterios de calidad técnica, coherencia,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	MMDS01.03.15.P001.F020	
		VERSIÓN	001

redacción, ortografía adecuada y alineadas con lo contratado, consistente entre la actividad, subactividad, productos y entornos.

- Cronograma en archivo Excel, detallando las actividades, subactividades a desarrollar para el cumplimiento de los productos y/o entregables, que refleje una correcta y pertinente organización de las acciones y procesos a desarrollar para el cumplimiento contractual.

Este cronograma podrá sufrir cambios según las dinámicas que se desarrollen en los territorios el cual se estará informando a la supervisión y equipo de apoyo, en los términos establecidos en el contrato.

- Carpeta digital con soportes documentales y hojas de vida de la conformación del talento humano requerido para la ejecución del contrato de referencia.

En la carpeta se encuentra dividido por perfil y de forma individual los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos determinados.

El talento humano constituido, es el determinado en el Anexo No.3 de Talento humano, que hace parte integral del presente contrato. Los soportes que acreditan la idoneidad y experiencia para la ejecución del presente contrato se adjuntan en digital y hace relación a hoja de vida, certificados de afiliación a salud y pensión, diplomas, experiencia, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios, judiciales, etc.

- Se entrega en digital, formato Excel debidamente diligenciado, matriz de caracterización del talento humano conformado con perfiles, funciones de cada uno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	MMDS01.03.15.P001.F020	
		VERSIÓN	001

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

La Red de Salud Centro, desde el inicio del contrato a la fecha de corte de este primer informe parcial de actividades, ha efectuado el cumplimiento de las obligaciones generales pactadas de forma adecuada, oportuna y sin barreras, garantizando la entrega de información, documentación oportuna como el acatamiento de las normas vigentes que cubren la ejecución del contrato.

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y LEY HABEAS DATA

La E.S.E. Centro, en cumplimiento de sus obligaciones legales, garantizó el adecuado tratamiento de los datos personales de carácter sensible a los que tuvo acceso durante la ejecución de las intervenciones en los territorios.

Dicha información es custodiada y protegida por la entidad, observando estrictamente las reservas, protocolos y disposiciones establecidas por la normativa vigente para cada caso específico.

5. EVIDENCIAS Y/O PRODUCTOS QUE SE APORTAN.

Las evidencias descritas en el presente informe de actividades se encuentran adjuntas y debidamente archivadas en el expediente contractual de la ESE y se adjuntan en:

DIGITAL	DVD/CD
DRIVE	Todos los productos anteriormente mencionados, organizados por componente, actividad y subactividad, se anexan en medio digital a través de la plataforma DRIVE dispuesta por la Secretaría Distrital de Salud. En dicho repositorio reposan las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las actividades reportadas en este primer informe.
LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1MTnwxwzOgMOWmHKXu9xwOjJtJ2u3NUyN?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	MMDS01.03.15.P001.F020	
		VERSIÓN	001

Así mismo, se guarda respaldo de la información por parte de la ESE.

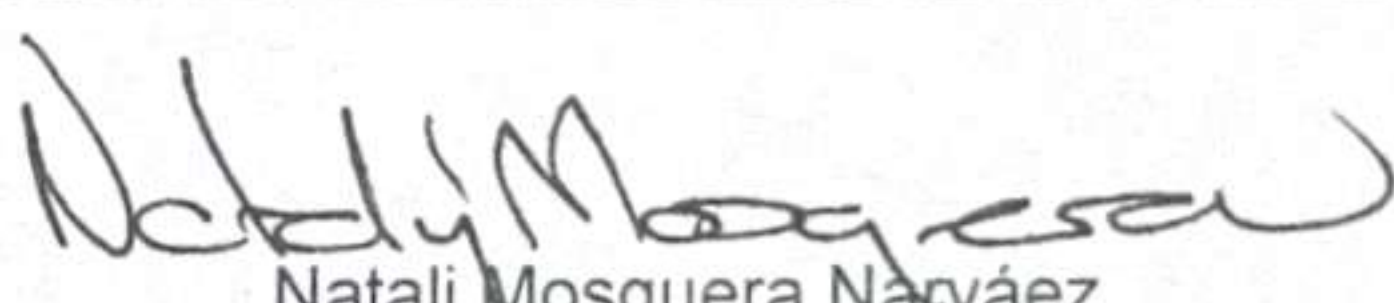
6. PARAFISCALES

Se adjunta certificación emitida por el revisor fiscal, donde se especifica que la ESE se encuentran al día en los pagos de la seguridad social y parafiscales según la normativa vigente, con los respectivos soportes.

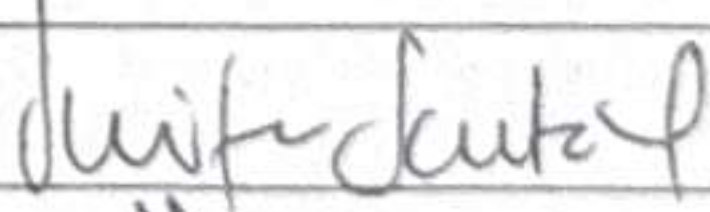
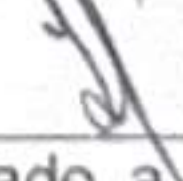
7. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA CALIDAD

Los documentos mencionados en el presente informe de actividades dan cumplimiento a los requisitos exigidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

8. VALIDACIÓN

Firma del contratista	 Natali Mosquera Narváez Gerente
Teléfono de contacto	(602) 3120930
Email institucional	gerencia@saludcentro.gov.co
Dirección Sede Administrativo	Carera 12 E N° 50-18, Barrio Villa Colombia

Nota: Remitir este informe al supervisor designado incluyendo las evidencias respectivas.

	Nombre	Cargo y/o actividad	Firma
Proyectó:	Micheel Arroyave Espitia	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó	Jennifer Santa Yepes	Subgerente PyM	
Revisó y aprobó	Jhon Faber Ramirez Gracia	Subgerente científico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.